



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 11 DIC 2018

Res. H N° 1957/18

Expte. N° 4.039/18

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de repuesto informático; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una (1) fuente de alimentación marca Magnum de 500w necesaria para la reparación de la PC del Departamento de Lenguas de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición mencionada a fin de garantizar el normal funcionamiento de las tareas que se desarrollan en el área;

Que se solicitó la provisión de la firma E-PROVEED, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos setecientos noventa (\$ 790,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos setecientos noventa (\$ 790,00) en concepto de adquisición de repuesto informático detallado en el exordio, provisto por la firma **E-PROVEED**, CUIT N° 27-24636562-3, según factura B N° 0004-00002003.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa